



MAT.: APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA FUNCIONARIOS EN ETAPA DE DESTINACION Y FORMACION (EDF) LEY 19.664", ENTRE EL S.S.V.S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

ALGARROBO,

10 JUL 2019

DECRETO: N°

1661



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Algarrobo para el año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
11. Convenio suscrito con fecha 14.05.2019 entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Convenio "Programa Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF) Ley 19.664"

**CONSIDERANDO:**

-El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Convenio "Programa Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF) Ley 19.664"

-Resolución Exenta N° 3579 de fecha 26.06.2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que aprueba el Convenio Programa de Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF) Ley 19.664, de fecha 14.05.2019, suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Algarrobo para ejecutar el Convenio "Programa de Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF) Ley 19.664".

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Convenio "Programa de Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF) Ley 19.664", celebrado con fecha 14.05.2019 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**, Cédula Nacional de Identidad N°, del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director EUGENIO GASTON DE LA CERDA RODRIGUEZ**, Rut N°, ambos con domicilio en Av. Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio "Programa de Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación (EDF) Ley 19.664".
- II. El presente convenio se entenderá renovado por periodos anuales en forma automática y sucesiva, salvo que ocurran algunas de las causales señaladas en el punto Décimo Quinto de Resolución Exenta N° 3570 de fecha 26.06.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-

  
**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

JYM/PM/MS.C./DVD/mhl.  
 DISTRIBUCION EPTO. DE  
 > Secretaría Municipal (1)  
 > Archivo Desam (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 F 1661  
 FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019  
 FECHA SALIDA: 09 JUL 2019  
 OBSERVACIÓN N° 334/2019.